

## INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTE DE SANTANDER VERSION: 02 CODIGO: FOCIO8 Pagina 1 de 1

## MATRIZ - MAPA DE RIESGO

## PRIMER SEGUIMIENTO PRIMER TRIMESTRE PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01-01-2020 AL 30-03-2020 DE LA VIGENCIA 2020

MISION DE LA ENTIDAD. "Promover y fomentar la cultura física y el desarrollo deportivo a nivel recreativo, formativo y competitivo, como elementos esenciales del desarrollo social, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de los Santandereanos, a través de una gestión transparente, eficaz, eficiente, articulada con la comunidad y demás entes institucionales, con un recurso humano comprometido e identificado con la institución".

	IDENTIFICACION DEL POSIBLE RIESGO					ANALISIS DEL RIESGO					VAL	ORACION	I DEL RIES	GO .		MONITOREO Y SEGUIMIENTO				
							RIESGO	INHERENT	Έ			RIESGO	RESIDUAL			ĸ.				
PROCESO	RIESGO No	DESCRIPCION DEL POSIBLE RIESGO	CAUSAS	EFECTOS O CONSECUENCIAS	TIPO RIESGO	PROBABILIDAD DE MATERIALIZACION	IMPACTO	CALIFICACION DEL RIESGO	ZONA DE RIESGO	CONTROL EXISTEN	PROBABILIDAD	IMAPACTO	CALIFICACION	ZONA DE RIESGO	OPCION DE MANEJO	ACCIONES A REALIZAR	RESPONSABLE	CRONOGRAMA	PRIMER SEGUIMIENTO	
to Estratégico	1	Ventanilla única sin implementar de acuerdo a la normatividad vigente	* Incumplimiento al Programa de Gestión Documental – PGD * Incumplimiento a la visión estratégica del Plan Institucional de Archivo - PINAR	vigente	CUMPLIMIENT O	5	5	25	EXTREMO	IS	5	5	25	EXTREMO	EVITAR	Implementar la Ventanilla única de acuerdo a la normatividad vigente	DIRECCION	30/12/2020	aun no se ha podido implementar la ventanilla unica	
Direccionamient	2	Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, sin implementar y sin desarrollo	*incumplimiento a las normas en materia del MIPG Decreto 1499/2017	*Incumplimiento a la normatividad vigente  *Desactualización del sistema integrado de gestión  *Hallazgos por parte de los entes de control	CUMPLIMIENTO	5	5	25	EXTREMO	ıs	5	5	25	EXTREMO	REDUCIR	Continuar con la implementación de las siete (7) dimensiones del MIPG y con sus diecisiete (17) políticas; se debe establecer un plan de accion o trabajo, a apartir de los reultados del FURAG 2019 en cada una de las dimensiones.	DIRECCION	30/12/2020	se ha continuado con el proceso de implementacion y desarrollo del MIPG	
Deporte Estudiantil y Formativo	3	El proyecto de Juegos Juveniles Departamentales sin ejecutar.	*Falta de asignación de recursos económicos para dar cumplimiento al proyecto	Incumplimiento de la meta formulada en el Plan de Acción institucional 2020	FINANCIERO	4	5	20	EXTREMO	ß	1	1	1	BAJO	COMPARTIR	Solicitar la revisión de la meta por parte de Planeación Departamental y hacienda departamental en marco del nuevo plan de desarrollo 2020-2023	DIRECCION DEPORTE ESTUDIANTIL	30/12/2020	se esta gestionando para ser incluido en el plan de desarrollo departamental 2020-2023 las metas del cualtrenio.	
Deporte Asociado	4	El proyecto de Equipos Profesionales Santandereanos sin ejecutar	*Falta de asignación de recursos económicos para dar cumplimiento al proyecto	Incumplimiento de la meta formulada en el Plan de Acción institucional 2020	FINANCIERO	4	3	12	ALTO	IS	1	1	1	BAJO	COMPARTIR	Solicitar la revisión de la meta por parte de Planeación Departamental y hacienda departamental en marco del nuevo plan de desarrollo 2020-2023	DIRECCION DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO	30/12/2020	se esta gestionando para ser incluido en el plan de desarrollo departamental 2020-2023 las metas del cuatrenio.	
Deporte Social Comunitario	5	Proyecto de Campamentos juveniles sin realizar	*No se cuenta con los recursos económicos para la realización de los campamentos juveniles	*Incumplimiento del total de la meta establecida para la presente vigencia en el plan de acción institucional 2020 – Campamentos Juveniles	FINANCIERO	5	5	25	EXTREMO	IS	1	1	1	BAJO	COMPARTIR	Gestionar los recursos para el cumplimiento de la meta	DIRECCION DEPORTE ASOCIADO	30/12/2020	se esta gestionando para ser incluido en el plan de desarrollo departamental 2020-2023 las metas del cuatrenio.	
Deporte Alto Rendimiento	6	El área de biomédica no se encuentra debidamente habilitada para la prestación del servicio		"incumplimiento Resolución 2003 de 2014 (habilitación) de 1014 (habilitación) a Decreto 351/2014, Decreto 474/2005 y la Resolución 1194 de 2002 (PGIRS) "Resolución 1114 de 2017, numeral 4, 2.5 Decreto 1072 de 2017, numeral 5, artículos 2.2.4.6.12, numeral 14, 2.2.4.6.24, parágrafos 1 y 2, 2.4.6.25, numeral 12 (Hojas de vida de los equipos) "Resolución 1095 de 1999 (historias clínicas) "Sanciones disciplinarias "Sanciones fiscales" "Sanciones fiscales"	CUMPLIMIENTO	5	5	25	EXTREMO	ON	5	5	25	EXTREMO	COMPARTIR	Solicitar la habilitación de servicios de salud, que por requerimientos propios de nuestra actividad, podamos brindar de manera exclusiva servicios de baja complejidad y consulta especializada, que no incluyan servicios de hospitalización ni quirúrgicos. Una vez analizada la normatividad vigente la Dirección defirrá la mejor opción de habilitación de servicios que permita brindar la atención integral del deportista.	DIRECCION - GESTION JURIDICA - D ALTO RENDIMIENTO	30/12/2020	gestionar la habilitacion del servicio de salud area biomedica ante la secretaria de salud del departamento	
Dep	7	Metas del plan acción sin cumplir	*No se cuenta con los recursos económicos para la realización de los campamentos juveniles	*Incumplimiento del total de la meta establecida para el plan de acción 2020	FINANCIERO	5	5	25	EXTREMO	ON	5	5	25	EXTREMO	COMPARTIR	Gestionar los recursos para el cumplimiento de la meta	DIRECCION DEPORTE ALTO RENDIMIENTO	30/12/2020	gestionar los recursos ante el departamento	

	8	Proceso de inducción a contratista ejecutado de manera ineficiente	Falta de inducción y/o entrenamiento	Incumplimiento de requisitos internos de mejoramiento.	OPERATIVO	2	5	10	ALTO	IS	1	1	1	BAJO	EVITAR	Una vez terminado el proceso de contratación del personal de prestación de servicios, requerido en los diferentes procesos. Gestión del Talento Humano, realizará la inducción y reinducción a través de los correos electrónicos, dejando las respectivas evidencias.	GESTION DEL TALENTO HUMANO	PERMANENTE	Durante la vigencia 2020 la entidad adopto como estratégia para el personal que tiene contrato de prestación de servicios en la entidad, la inclusión del requisito de inducción y reinducción en la hoja de ruta.
n del Talento Humano	9	Soportes de hojas de vida de contratistas cargados en el SIGEP de manera incompleta	*Falta de compromiso del contratista en	*Incumplimientos legales *Información incompleta	CUMPLIMIENTO	1	3	3	MODERADO	is	1	3	3	MODERADO	EVITAR	Revisión de los soportes de las hojas de vida de los contratistas y personal de planta en el SIGEP	GESTION DEL TALENTO HUMANO	PERMANENTE	En la plataforma del SIGEP se evidencia que el cargue de los soportes de las hojas de vida se esta realizando eficientemente, así como los avances en la depuración realizada frente a los soportes de dichas hojas de vida que se encuentran en la plataforma.
Gestió	10	Situaciones administrativas gestionadas de manera incorrecta	'Falta de coordinación entre los procesos Falta de comproniso del funcionaric involucrado en la situación administrativa	*inoportunidad en la gestión de los procesos	CUMPLIMIENTO	2	4	8	MODERADO	IS	1	2	2	MODERADO	EVITAR	Socialización a los funcionarios de planta del procedimiento de situaciones administrativas, el cual se encuentra documentado desde el 2019	GESTION DEL TALENTO HUMANO	01/03/2020	Se recomienda que todo el personal involucrado en los diferentes procesos administrativos trabajen de manera mancomunada, con la finalidad que las situaciones administrativas que requieran de socialización se den a conocer a todos los funcionarios. Adicionalmente debemos propender porque la información requerida por cualquier dependencia, se entregue de manera oportuna.
	11	El inventario de los activos fijos del Instituto, se encuentra desactualizados	"No se tiene documentado el manejo de los activos fijos "E inventario asignado al personal no corresponde con el que se videncia en el inventario cargado en el sistema SIA	*Información no confiable  *Hallazgos v/o sanciones	OPERATIVO	4	3	12	ALTO	ON	4	3	12	ALTO	REDUCIR	*Documentar un procedimiento o manual que defina los lineamientos para el manejo de los activos fijos *Depuración física Vs inventarios del SIA	ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	01/10/2020	para la vigencia 2020, se lleva a cabo un completo trabajo por parte de la persona encargada del almacen. Dando cabal cumplimiento al cronograma establecido para la revisión de los inventarios, pudiendo así obtener la actualización detallada de los activos fijos en el Sistema Financiero.
Financiero	12	Suministro de energía deficiente para satisface necesidades		*riesgo en la estabilidad de los equipos de computo	TECNOLOGIC O	4	3	12	ALTO	S	4	3	12	ALTO	EVITAR	Plantear una revisión del presupuesto destinado a tecnología para adquisición de un nuevo generador de energía idóneo para el entorno de la entidad.	ADMINISTRATI VO Y FINANCIERO	30/12/2020	De acuerdo a lo manifestado por la persona responsable de inventarios, la entidad nunca ha tenido generadores de energía.
Administrativo y	13	Posibles ataques cibernéticos a la página web institucional	*Carencias de mecanismos de seguridad en la página web instituciona *Ausencia de un firewall para aplicaciones web (WAF)	*Perdida de datos *Afectación a la reputación Institucional	IMAGEN O REPUTACION	3	3	9	MODERADO	IS	2	1	2	MODERADO	EVITAR	Reestructuración total de la página web institucional incluyendo su seguridad y protección a posibles ataques	SISTEMAS	30/09/2020	hacer un contrato PARA EL REDISSRO Y ACTUALIZACIÓN DEL CONTENIDO DE PAGINA WEB DE LA ENTIDAD Pero de acuerdo a lo evidenciado, en la página web, está aún no cumple a cabelidad con todos los requisitos exigidos por la Le y 172 de 2014. Por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información púbica nacional y se dictan otras disposiciones.
	14	Pérdida total o parcia de la información	*Falta de herramientas en cuanto a seguridad, almacenamiento y protección de datos	*Fuga o robo de información relevane y privada de la entidad	SEGURIDAD DIGITAL	3	3	9	MODERADO	IS	2	2	4	MODERADO	EVITAR	Funcionarios de planta y contratistas de la entidad debe cumplir a cabalidad las medidas contempladas en la política de seguridad y privacidad de la información diseñada para el Indersantander.	SISTEMAS	PERMANENTE	No se evidencian acciones al respecto.
	15	Las actividades y programas definidos en el PGD y el PINAR no se han ejecutado de acuerdo a lo establecido	no se cuenta con personal de apoyo	la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones.	СИМРЫМІЕИТО	5	5	25	EXTREMO	is	2	1	2	MODERADO	REDUCIR	"Realización del Comité de gestion y desempeño (Archivo) de acuerdo a la periodicidad definida "Realizar el inventario documental de los fondos acumulados, para realizar la eliminación a que haya lugar "Aplicación del Programa de Gestión Documental (PGD), Aplicación de las actividades definidas en el Plan Institucional de Archivo (PINAR)	GESTIÓN DOCUMENTAL	30/11/2020	En la presente vigencia 2020, existe un avance significativo en relación a la Gestión Documental, significativo en relación a la Gestión Documental, pero se evidenció que el Comité de gestion y desempeño tema Archivo no se reúne con la periodicidad definida en la Resolución, con el fin de realizar el respectivo seguimiento. Igualmente se debe dar cumplimiento a la Resolución 629 de 2018, por medio de la cual se determinan las competencias específicas para los empleos con funciones de archivística que exijan formación
Gestión Documental	16	Perdida de documentación del archivo central (carpeta folios, cajas etc.)	"Falta de compromiso del personal que solicità información 'Incumplimiento de controles diseñados	*Sanciones disciplinarias	CORRUPCION	4	5	20	EXTREMO	IS	3	4	12	ALTO	REDUCIR	"Cambio de la chapa de acceso al área del archivo central. Sólo se permitirá el ingreso del responsable del Archivo Central "Llevar estricto control a los documentos prestados a los diferentes procesos	GESTION DOCUMENTAL	PERMANENTE	Durante la presente vigencia 2020, se esta Illevando a cabo capacitaciones de parte de la persona responsable del archivo a los funcionarios de la entidad, con la finalidad de crear compromisos y responsabilidades en los siguientes temas:  *Procedimiento transferencias documentales* Pasos para la solicitud de préstamos de documentos Criterios para la organización de los archivos de gestión de Retención Documental  *Sistema de clasificación, organización y descripción  *Pasos para la organización y transferencias de archivos

	17	Fondos acumulados de las vigencias anteriores sin organizar de acuerdo con la normatividad vigente	"No se cuenta con personal idóneo para para realizar dicha labor dentro de la planta de personal del Instituto "Se requiere personal o un operador que realice dicha labor cumpliendo con los criterios definidos en la normatividad vigente.	Incumplimiento con el artículo 46 de la Ley 594 de 2000	CUMPLIMIENTO	5	4	20	EXTREMO	ON	5	4	20	EXTREMO	EVITAR	Es necesario que la Dirección realice contratación para la organización de los fondos acumulados de acuerdo con la normatividad vigente.	DIRECCION	30/12/2020	En la vigencia 2020, no se llevaron a cabo acciones para la organización de los Fondos acumulados de las vigencias 2003 al 2007, las cuales se encuentran sin organizar organizar de acuerdo con la normatividad vigente.  Nuevamente la oficina de control interno reitera que estamos incumpliendo con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 594 de 2000. Se recomienda que dentro de la planeación para la vigencia 2020 la Dirección realice contratación para la organización de los fondos acumulados de acuerdo con la normatividad vigente.
Juridica	18	Proceso de contratación y/o Convenios demorados	"Entrega de soporte contractuales oportunamente "No se manejan las hojas de ruta correctamente "Falta de compromiso por parte de los supervisores y/o líderes de procesos	*Procesos contractuales incompletos *Pérdida de imagen *Inoportunidad en la gestión de los procesos	CUMPLIMIENTO	2	3	6	MODERADO	ß	1	2	2	MODERADO	EVITAR	"Realizar capacitación por parte del asesor jurídico a los supervisiores de contrato en cuanto a Supervisión y liquidación de contrato, así como el manejo de las hojas de ruta "Realizar capacitación por parte del asesor jurídico a los supervisores de contrato en cuanto a responsabilidad Fiscal y Disciplinaria	GESTION JURIDICA	30/10/2020	Durante la vigencia 2019, por parte de la Oficina Jurídica, en cabeza del Doctor José Fernando Fuentes, Asesor jurídico, se realizaron 3 capacitaciones en temas relacionados con la Supervisión y liquidación de contratos, así como el manejo de las hojas de ruta.
Gestión	19	Información contractual y/o actos administrativos perdidos	*Fallas en los controles existentes	*Hallazgos de auditoria *sanciones *Pérdida de imagen *Pérdida de credibilidad	CORRUPCION	3	4	12	ALTO	īs	2	3	6	MODERADO	REDUCIR	*Lievar control estricto de los actos administrativos *Capacitar al personal en cuanto a Gestión Documental, Código de Integridad y Roles y Responsabilidades	GESTION JURIDICA GESTION DOCUMENTAL GESTION DE TALENTO HUMANO	Permanente	En el proceso de inducción y reinducción virtual se socializó el Código de Integridad adoptado por la entidad mediante la Resolución134 de 2018. Igualmente los funcionarios del Indersantander recibieron capacitación de Gestión Documental relacionada con los siguientes temas: pasos para la organización y transferencias de archivos, procedimiento de transferencias documentales entre otros.
	20	Implementación de la fase 4 y 5 de la Resolución 1111/2015 sin ejecutar	* Carencia de personal con las competencias requeridas para desarrollar la actividad de acuerdo con los lineamientos dados en la normatividad vigente "Desconocimiento de las políticas de proceso	"Inestabilidad del Sistema de Gestión Integral "Reprocesos "Sanciones legales	CUMPLIMIENTO	5	3	15	ALTO	ѿ	1	1	1	ВАЈО	COMPARTIR	Contratar un profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo que cumpla con las competencia para implementar la fase 4 y 5 a que hace referencia la Resolución 1111 de 2015	DIRECCION	01/05/2020	La entidad para la vigencia 2019 contrató a un profesional de SST para realizar la implementación de la fase 4 y 5 de acuerdo a la nueva normatividad al respecto (RESOLUCION 0312 DE 2019, por la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST. Vale la pena aclarar que a la fecha aún no contamos con la fase 5 que hace referencia la resolución 1111 de 2015.
	21	Resultados de los informes de auditorías manipulados	*Falta de ética del auditor *Desconocimiento del Código de Integridad, adoptado por el Instituto	*Corrupción *Pérdida de imagen y reputación *Perdida de información real *Incumplimiento de requisitos internos de mejoramiento.	CORRUPCION	1	1	1	BAJO	<u>s</u>	1	1	1	BAJO	REDUCIR	*Realizar inducción y reinducción a los funcionarios de planta y contratista en relación con la Resolución 180 de 2018 y el Código de Integridad	REPRESENTANT E DEL SGI	01/03/2020	El Código de Integridad adoptado por la entidad mediante la Resolución 134 de 2018, fue socializado a todos los funcionarios que forman parte del Indersantander, durante el proceso de inducción y reinducción virtual.
estión Integral	22	Reuniones del Comité Paritario de Seguridad y Sallud en el Trabajo - COPASST sin realizar	No se ha realizado la primera reunión del comité en el 2020 l'Falta de planeación del comité "Falta de compromiso por parte de los inlegrantes del Comité "Falta de concientización a los inlegrantes del COPASST de la importancia de al tabor en dicho Comité "Desconocimiento de la normatividad y responsabilidades de los miembros de COPASST	capítulo III de la Resolución 0312 de	CUMPLIMIENTO	4	3	12	ALTO	Ø	1	3	3	MODERADO	REDUCIR	*Realizar capacitación a los miembros del COPASST, sobre roles y responsabilidades  *Socializar mediante cualquiera medio las sobigaciones fue medio las sobigaciones fue medio las tabujaciones fue medio las trabujaciones del presidente y secretario de la comitión de la presente vigencia para enalizar el respectivos seguimento "Dar inicio a las reuniones del comitión y definir cronograma de reuniones para la vigencia 2020	COPASST	VIGENCIA 2020	De acuerdo a la evidencia del regisro de asistencia, durante la vigencia 2019 se llevaron a cabo capacitaciónes realizadas a los miembros de COPASST sobre sus funciones y responsabilidades. Igualmente se evidencia la evaluación de la eficacia de la capacitación aplicada a los miembros del COPASST. Así mismo se evidencia folleto informativo sobre obligaciones del empleador, los trabajadores, funciones del comité, funciones del presidente y secretario del comité.
	23	Reuniones del Comité de Convivencia Laboral - COCOCOLA sin realizar	"No se ha realizado la primera reunión del comité en el 2020 "Fatta de planeación del comité "Fatta de compromiso por parte de los integrantes del Comité "Fatta de concientización a los integrantes del COCUA de la importancia de su labor en dicho Comité "Desconocimiento de la normatividad y responsabilidades de los miembros de COCOLA.		CUMPLIMIENTO	5	5	25	EXTREMO	ON	5	5	25	EXTREMO		"Realizar capacitación a los miembros del COCOLA, sobre roles y responsabilidades "Socializar mediante cualquier medio las obligaciones del empleador, los trabajadores, funciones del comité, funciones del comité, funciones del presidente y secretario del comité. "Realizar evaluación a la eficacia de la capacitación "Teniendo en cuenta que se está incumpliendo en cuenta que se está incumpliendo en cuenta que se está incumpliendo en cuenta que se esta incumpliendo en cuenta que se esta encesario incluirlo dentro del mapa de necesario incluirlo dentro del mapa de respos de la presente vigencia para realizar el respectivo segurimiento." Dar inicio a las reunihones del comité y definir cronograma de reuniones para la vigencia 2020	COCOLA	VIGENCIA 2020	Se evidenció que durante la vigencia 2019 se llevó a cabo la evaluación de la capacitación dada al comité de COCOLA. Igualmente se evidencia registro de asistencia de capacitación de Roles y Responsabilidades realizada al Comité del COCOLA.

	24	Programa de Residuos Sólidos sin ejecutar	"No se cuenta con un profesional en ambiental "No hay presupuesto "No se contempló en el plan de adquisiciones "Falta de planeación	Incumplimiento del artículo 16, capítulo III de la Resolución 0312 de 2019.	CUMPLIMIENTO	5	5	25	EXTREMO	ळ	4	3	12	ALTO	REDUCIR	*gestionar un convenio para solicitar un profesional en ingeniería ambiental que documenté y ponga en marcha el programa de manejo de residuos solidos. "Teniendo en cuenta que se está incumpliendo con un requisito legal, es necesario inclurió en el mapa de riesgos de la vigencia 2020 para su respectivo seguirniento.	DIRECTOR	NCIA 2	En la vigencia 2019 Se evidencia que a través del correo electrónico se envía la hoja de vida y la carta de presentación de los candidatos emitida por la universidades con el fin de que la Entidad haga la respectiva elección para ejecutar el programa de residuos sólidos. surtido este trámite se tiene un acto administrativo por medio del cual se hace la vinculación formativa para la práctica laboral ordinaria de la estudiante JENIFER BARRERA, ficha de necesidades de
	25	La brigada de emergencia no se encuentra debidamente conformada y capacitada	"No se ha realizado la convocatoria "No se contaba con gestor de seguridad y salud en el trabajo "No cumplia con el perfil de acuerdo a la normatividad vigente	Incumplimiento del artículo 16, capítulo III de la Resolución 0312 de 2019.	CUMPLIMIENTO	5	5	25	EXTREMO	ON	5	5	25	EXTREMO	EVITAR	"Realizar convocatoria para la elección de la brigada de emergencia. "Realizar el registro voluntario de candidatos a brigadistas "Realizar el elección de la brigada de emergencia "Iniciar el proceso de capacitación de la brigada de emergencia con los elementos básicos "Teniendo en cuenta que se está incumpliendo con un requisito legal, se incluirá en el mapa de riesgos de la vigencia 2020 para su respectivo seguirmiento	BRIGADA DE EMERGENCIA		En la vigencia 2019 se conformó La brigada de emergencia, de acuerdo a la evidencia memorando interno de fecha 29/05/2019, donde se realiza la convocatoria para la conformación de la la liqualmente se impartieron capacitaciones sobre primeros auxilios y rescate de acuerdo a la programación establecida para estas actividades. Aún falta por dotar de implementos básicos al personal que pertenece a la Brigada de Emergencias.
Control interno	26	La información suministrada para desarrollar las auditorías, no cumple con las características de oportunidad de	Ausencia de compromiso institucional	"Incumplimiento al programa de auditoria "Perdida de credibilidad en el proceso del Control Interno Institucional	OPERATIVO	5	2	10	ALTO	ß	3	3	9	MODERADO	EVITAR	Oportunidad en el suministro de información - Establecer planes de capacitación en el Código de Integridad	LIDERES DE PROCESOS	30/12/2020	Durante la vigencia 2019, la única dependencia que presentó incumplimiento al programa de auditoria interna fué el área jurídica. En relación a las demas áreas no se presentó ningún contratiempo por parte de los dueños de los procesos en cuanto a la oportunidad en el sumilistro de la información. La oficina de control interno, presento en enero su programa anual de auditorias, cumpliendo a la fecha con las establecidas en el mismo. De igual forma Durante el proceso de inducción y reinducción virtual se socializó el Código de Integridad adoptado por la entidad mediante la Resolución 134 DE 2018
	27	Los líderes de los procesos evaluados no cumplen con los compromisos establecidos	Incumplimiento a los compromisos establecidos con la mejora continua de la entidad		OPERATIVO	3	3	9	MODERADO	<u>ν</u>	3	3	9	MODERADO	EVITAR	Cumplimiento a los planes de mejoramiento, tanto interno como externos	LIDERES DE PROCESOS	30/12/2020	En muchas oportunidades los compromisos establecidos en los planes de mejoramiento tanto internos como externos, no dependen exclusivamente de los dueños de los procesos, muchos de estos conpromisos obedecen a situaciones administrativas que generalmente estan ligadas a la parte presupuestal.

	EXTREMO (17-25)
Zona de Riesgo	ALTO (10-16)
Zona de Riesgo	MODERADO (2-9)
	BAJO (0-1)

Seguimiento elaborado por la doctora luz myriam lozano jefe asesora de la oficina de control interno del indersantander fecha de elaboracion: 15 de abril de 2020 Apoyó sergio mauritio ramitez ramirez contratista de apoyo a la oficina de control interno